

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	JULIAN VILLA GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS
RADICADO	05-001-40-03-024-2019-00227-01
ASUNTO	ADMITE APELACIÓN SENTENCIA

Se avoca conocimiento del recurso de APELACIÓN interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., frente a la sentencia proferida el 25 de febrero de 2021, por el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por JULIAN VILLA GOMEZ, LUZ HELENA GOMEZ ALVAREZ Y FERNANDO GUSTAVO VILLA VILLA, contra COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., TAXIS LIBRES MEDELLIN S.A., HARRISON GIL QUIROZ y HERNAN ALBERTO GRISALES RIOS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 320 a 327 del Código General del Proceso.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

ADMITIR en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de apelación oportunamente interpuesto por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., frente a la sentencia proferida el 25 de febrero de 2021, proferida por el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79b8e9e677acdc83150f9ee7b44f5104624d05d28d83d4de4385a50c0
1d9ceb9**

Documento generado en 09/07/2021 07:45:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**